



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-488487-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por la Directora del Área Operativa de la Facultad de Psicología en relación a la dependencia jerárquica y funcional del Archivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, analizado el asunto en Comisión de Vigilancia y Reglamento, se solicita informe a la Vicedecana en referencia a la localización del Archivo en la Facultad y en otras dependencias de la UNC.

Que Vicedecanato eleva el informe solicitado, obrante en las presentes actuaciones en IF-2025-825160-UNC-VDE#FP.

Que en el relevamiento de las distintas Unidades Académicas se observa que es variable la ubicación del espacio de Archivo.

Que con la gestión iniciada el 1º de agosto de 2025 el área de Decanato y Vicedecanato se hace cargo de gestionar el Archivo físico, para lo cual se están generando una serie de acciones con el objetivo de ordenar los expedientes archivados.

Que en un segundo momento se procederá a la digitalización de documentación, para lo cual se utilizará el Centro de Producción de Materiales Accesibles ubicado en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Psicología.

Que todas estas tareas se llevarán a cabo desde el área de Archivo de la Facultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Archivo de la Facultad de Psicología mantenga su dependencia jerárquica y funcional del Decanato y Vicedecanato de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.